Prevención del consumo de alcohol

Información para profesionales sanitarios

Límites de consumo de bajo riesgo

Es el consumo a partir del cual se produce un aumento significativo de mortalidad



^{*} UBE: Unidad de Bebida Estándar

Cualquier consumo implica un riesgo. Está demostrado que para determinadas enfermedades (gastrointestinales, cáncer y lesiones) no existe un nivel seguro

Documento: Límites de Consumo de Bajo Riesgo de Alcohol

Criterios de consumo de riesgo

Son los criterios a partir de los cuales actualmente se aconseja realizar una intervención en consulta

CRITERIOS	HOMBRES 1	MUJERES ()
UBEs/ día	>4	
AUDIT	≥8 puntos	≥6 puntos
UBE/ semana	>28	>17
UBE/ocasión	≥6	≥4

Consejo integral en estilos de vida en Atención Primaria, vinculado a recursos comunitarios:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/estrategiaPromocionyPrevencion.htm

Consumo intensivo o binge drinking

Es el consumo de ≥ 60 gramos (6 UBEs) en varones y de ≥ 40 gramos (4 UBEs) en mujeres, concentrado en una ocasión de consumo (habitualmente 4-6 horas), manteniendo una alcoholemia no inferior a 0,8 g/ L. Por ejemplo:













